PROYECTO DE LEI.

Artículo único.—Son libres de derecho de internacion las medicinas que se internen directamente o se compren en tránsito para el uso de los Hospitales i establecimientos de Beneficencia, acreditándose su destino con la factura o relacion de las medicinas, firmada por el director del respectivo establecimiento.

I por cuanto oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo: por tanto dispongo se promulgue i lleve a efecto en todas sus partes como lei de la República.

MANUEL MONTT.

José Guillermo Waddington.

ADMINISTRACION DE ESPECIES ESTANCADAS.

Santiago, agosto 21 *de* 1852.

139. Considerando conveniente dividir la Administracion de especies estancadas de Santiago i ensanchar los límites de la de Ñuñoa, consultando el mejor servicio público i los intereses del Erario.

He acordado i decreto:

1.° La Administracion del Estanco de Santiago se divide en *dos* con los títulos de *primera i segunda*.

La primera tendrá por límites: al norte el Rio Mapocho; al Sur el Canal de San-Miguel; por el oriente el callejon de la Maestranza i calles del Cerro i de Tres Montes, i por el poniente la calle